



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO V

ANEXO V

CARGOS DE FISCAL CREADOS POR EL ARTICULO 65

- 1) DOS (2) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de BUENOS AIRES y con asiento en la ciudad de LA PLATA.
- 2) DOS (2) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de BUENOS AIRES y con asiento en la ciudad de CAMPANA.
- 3) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de BUENOS AIRES y con asiento en la ciudad de LOMAS DE ZAMORA.
- 4) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de CATAMARCA y con asiento en la ciudad de SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.
- 5) CINCO (5) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia del CHACO y con asiento en la ciudad de RESISTENCIA.
- 6) TRES (3) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia del CHACO y con asiento en la ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PENA.
- 7) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia del CHUBUT y con asiento en la ciudad de ESQUEL.
- 8) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia del CHUBUT y con asiento en la ciudad de RAWSON.
- 9) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de CORDOBA y con asiento en la ciudad de CORDOBA.
- 10) CUATRO (4) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de CORRIENTES y con asiento en la ciudad de CORRIENTES.
- 11) TRES (3) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de CORRIENTES y con

asiento en la ciudad de PASO DE LOS LIBRES.

12) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de CORRIENTES y con asiento en la ciudad de GOYA.

13) DOS (2) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de ENTRE RIOS y con asiento en la ciudad de PARANA.

14) SIETE (7) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de FORMOSA y con asiento en la ciudad de FORMOSA.

15) SEIS (6) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de FORMOSA y con asiento en la ciudad de CLORINDA.

16) SEIS (6) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de JUJUY y con asiento en la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY.

17) DOS (2) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de JUJUY y con asiento en la ciudad de LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

18) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de LA PAMPA y con asiento en la ciudad de SANTA ROSA.

19) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de LA RIOJA y con asiento en la ciudad de LA RIOJA.

20) DOS (2) cargos de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de MENDOZA y con asiento en la ciudad de MENDOZA.

21) TRES (3) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de MISIONES y con asiento en la ciudad de POSADAS.

22) DOS (2) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de MISIONES y con asiento en la ciudad de ELDORADO.

23) DOS (2) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de MISIONES y con asiento en la ciudad de OBERA.

24) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de MISIONES y con asiento en la ciudad de PUERTO IGUAZU.

25) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia del NEUQUEN y con asiento en la ciudad de NEUQUEN.

26) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de RIO NEGRO y con asiento en la ciudad de VIEDMA.

27) CUATRO (4) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de SALTA y con asiento en la ciudad de SALTA.

28) TRES (3) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de SALTA y con asiento en la ciudad de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.

29) TRES (3) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de SALTA y con asiento en la ciudad de TARTAGAL.

30) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de SAN JUAN y con asiento en

la ciudad de SAN JUAN.

31) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de SAN LUIS y con asiento en la ciudad de SAN LUIS.

32) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de SANTA CRUZ y con asiento en la ciudad de CALETA OLIVIA.

33) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de SANTA CRUZ y con asiento en la ciudad de RIO GALLEGOS.

34) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de SANTA FE y con asiento en la ciudad de SANTA FE.

35) CUATRO (4) cargos de fiscales con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de SANTA FE y con asiento en la ciudad de ROSARIO.

36) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO y con asiento en la ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO.

37) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR y con asiento en la ciudad de RIO GRANDE.

38) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR y con asiento en la ciudad de USHUAIA.

39) UN (1) cargo de fiscal con competencia penal, con jurisdiccion en el territorio de la Provincia de TUCUMAN y con asiento en la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN.